PLAN ESPECÍFICO: PROGRAMA TALENTO MARCHA NÓRDICA

INTRODUCCIÓN

La Marcha Nórdica constituye una especialidad deportiva en pleno crecimiento dentro del ámbito federativo andaluz, con una destacada proyección a nivel nacional. El aumento del número de deportivas jóvenes con resultados relevantes hace necesario establecer un programa estructurado que permita acompañar su desarrollo deportivo de manera progresiva, segura y compatible con su formación académica.

La FADMES impulsa el presente programa como herramienta orientada a deportistas que han demostrado un rendimiento significativo en competiciones autonómicas y nacionales, garantizando un marco común de actuación y valores propios del deporte de montaña.

OBJETIVOS

- Desarrollar un programa estructurado orientado a la mejora del rendimiento deportivo y la consolidación de talentos emergentes en el ámbito autonómico y nacional apoyando la transición de categorías de formación al alto nivel competitivo.
- Mejorar el rendimiento deportivo físico, técnico y táctico.
- Contribuir a mantener continuidad competitiva.
- Fomentar los valores del deporte de montaña y el respeto al medio natural, en un entorno seguro.
- Favorecer la participación en competiciones nacionales reduciendo las barreras que dificultan la asistencia a pruebas oficiales del calendario nacional.
- Reconocer el mérito deportivo mediante la instauración de un sistema objetivo que premie resultados y compromiso competitivo.
- Fomentar la excelencia y la cultura del esfuerzo.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El programa se estructura:

- Dirección del programa: Recaerá en la Área Deportiva de la Federación.
- Las funciones técnicas serán desarrolladas por el equipo técnico de la FADMES y el Comité de Marcha Nórdica, así como aquellas colaboraciones que se estimen necesarias.

DESTINATARIOS

El programa está dirigido a deportistas de Marcha Nórdica que reúnan los siguientes requisitos:

- Con edades comprendidas entre 12 y 15 años cumplidos a 31 de diciembre de 2026 (categoría infantil y cadete).
- Con licencia federativa anual en vigor, tramitada por la FADMES.
- Con resultados contrastados en competiciones autonómicas y nacionales.
- No pertenecer a otro plan o programa de formación o rendimiento.

CRITERIOS DE INCORPORACIÓN:

Para acceder al programa será necesario:

- Poseer licencia federativa anual de la temporada en curso, tramitada por la FADMES.
- Cumplir con los criterios objetivos establecidos.
- Autorización de padres, madres o tutores legales del menor de edad.
- Compromiso de aceptación de las normas establecidas.
- No pertenecer a otro plan o programa de formación o rendimiento.

Se establecen las siguientes plazas según categoría y sexo:

- 3 plazas por sexo para la categoría infantil.
- 3 plazas por sexo para la categoría cadete.

El programa admitirá un máximo de 12 participantes.

Los criterios para formar parte de este programa son:

- 3 primeros clasificados en el Campeonato de Andalucía Escolar de Marcha Nórdica 2026, categoría Infantil y Cadete.
- 3 primeras clasificadas en el Campeonato de Andalucía Escolar de Marcha Nórdica 2026, categoría Infantil y Cadete.

ACTUACIONES

El programa establece una serie de actuaciones durante la temporada anual, la cual podrá renovarse o modificarse en función de las necesidades detectadas o del calendario deportivo:

- Participación planificada en competiciones oficiales de ámbito nacional.
- Concentraciones técnicas durante la temporada.
- Jornadas y clinic con deportistas de alto rendimiento y alto nivel.
- Campamento de tecnificación.
- Participación preferente en los Encuentros Interprovinciales de MN.
- Asesoramiento deportivo.

SISTEMA DE PERMANENCIA Y SALIDA

La permanencia en el programa estará condicionada a:

- Compromiso de participación en las diferentes concentraciones o competiciones planificadas.
- Resultados deportivos.
- Cumplir con lo establecido en el compromiso de pertenencia que se deberá firmar.
- Conducta y valores deportivos.

La baja podrá producirse por incumplimiento de los criterios establecidos, sanción disciplinaria o renuncia voluntaria, así como no cumplir con lo establecido en el compromiso de pertenencia.

El participante podrá disponer de entrenadores, preparadores, personal de apoyo personal, pero deberá comunicarlo de forma obligatoria a la dirección deportiva, siendo la dirección quien autorice dichas colaboraciones.

La vinculación a dicho programa comprenderá desde el Campeonato de Andalucía en edad escolar 2026 hasta la celebración de dicho campeonato en 2027. A partir de esa fecha se realizará una nueva convocatoria.

FINANCIACIÓN

La incorporación del deportista al programa tendrá carácter gratuito, no estableciéndose cuota de inscripción para los deportistas seleccionados.

No obstante, determinados gastos derivados de la participación en competiciones, concentraciones o actividades específicas estarán sujetas a un sistema de copago, con el fin de garantizar la viabilidad económica del programa.

Se considerarán gastos asumidos por la FADMES, en función de la disponibilidad presupuestaria:

- Coordinación y dirección técnica del programa.
- Planificación y seguimiento deportivo.
- Honorarios del equipo técnico.

Podrán requerir la aportación económica del deportista:

- Desplazamientos.
- Alojamiento y manutención en competiciones o concentraciones.
- Inscripciones a pruebas.
- Material necesario.

El importe y condiciones del copago serán comunicados con carácter previo a cada actividad, garantizando criterios de transparencia, proporcionalidad y equidad.